

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0062378/2011

VISTO:

La Ordenanza Nº 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que al Ing. Agr. Gabriel Adrian AVILA solicita a este Cuerpo ser designado como Instructor en el marco de dicho Practicatanato.

Que la solicitud efectuada por el Ing. AVILA se enmarca en lo establecido por los artículos 6º y 9º Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de Comisión de este Cuerpo.

Por ello

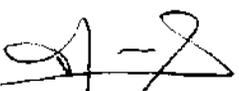
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar al Ing. Agr. Gabriel Adrian AVILA como Instructor de Práctica Agronómica del Practicatanato Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad BUFFON S.A.

**ARTICULO 2º:** Disponer la incorporación del Ing. Agr. Gabriel Adrian AVILA en el Registro de Instructores de Practicatanato de esta Casa.

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicatanato y por su intermedio al Ing. Agr. Gabriel Adrian AVILA y a la Entidad BUFFON S.A., Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicatanato a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION Nº: 649**  
E.D./



  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA